



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 NOV 2012

RES.H- N° 1886-12

Expte. 4.358/12

VISTO:

El resultado del pedido de ofertas relacionado con la provisión de data display para destinarse a la Maestría de Derechos Humanos, la que se desarrolla en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que para el desarrollo de las actividades académica programadas del presente ciclo lectivo, es necesario adquirir un proyector de datos, según la Solicitud de Compras FH-05/12;

Que se tramitó la provisión de presupuestos ante firmas del medio, según la reglamentación vigente en materia de procedimientos de contrataciones del Estado;

Que presentadas las ofertas se procedió a evaluar las mismas, mediando pedido de aclaración de cotización, resultando como oferta conveniente la presentada por la firma Tecnograf SRL, según informe de la Dirección de Compras y Patrimonio, previa opinión del área peticionante;

Que el presente gasto será afrontado con recursos propios de la Maestría en Derechos Humanos de esta Facultad;

Que las presentes actuaciones han sido giradas a Asesoría Jurídica con el anteproyecto de acto administrativo de adjudicación y ésta emite dictamen N° 14.311 por el cual no presenta objeción alguna al anteproyecto propuesto;

Que el presente caso se encuadra en el Art. 30 del Decreto 893/12 y Art. 25 d) del Decreto 1023/2001, de la reglamentación vigente en materia de contrataciones del Estado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

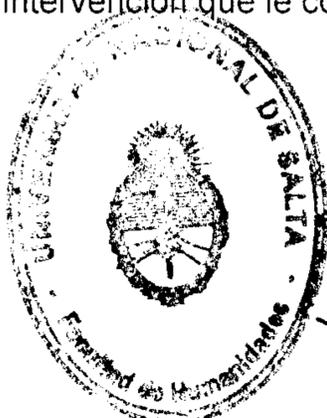
ARTICULO 1°.- ADJUDICAR la Contratación Directa de Trámite Simplificado FH-01/12 para la compra de data display a la firma: TECNOGRAF S.A., CUIT N° 33-68124698-9, con domicilio en calle La Florida 535 de esta ciudad, por la suma total de pesos seis mil doscientos trece (\$ 6.213,00), según la oferta presentada.

ARTICULO 2°.- DISPONER la imputación definitiva en la suma total de PESOS SEIS MIL DOSCIENTOS TRECE (\$ 6.213,00) a los recursos de Posgrado de la carrera de Maestría en Derechos Humanos del presupuesto del corriente ejercicio de esta Facultad.

ARTICULO 3.- HAGASE SABER y remítase copia a la Dirección Administrativa Contable, Dirección de Posgrado, Coordinación de Maestría en Derechos Humanos de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para que tome la intervención que le compete. -

ave.-


Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. FLQR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa